ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 36 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Jueves, 14 de octubre de 2021

"En nombre de Dios y de la Comuna que nos eligió" se abre la sesión, siendo las 15:15 horas.

Asisten la y los señores miembros del Concejo:
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela, alcalde, quien preside la sesión.
- Sr. Andrés Soza Reinoso, concejal.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez, concejal.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino, concejal.
- Sr. Erwin Olmos Palacios, concejal.
- Sra. Blanca Rojas Rojas, concejala.
- Sr. Juan Yáñez Peña, concejal.

Asiste, en calidad de ministro de fe:
- Sr. Alejandro Yamir Carroza Aranda, secretario municipal (s).

Se encuentran presentes las y los funcionarios municipales:
- Sr. Óscar Lielmil Arias, director de Planificación.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, director de Obras Municipales.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, encargada del Departamento Jurídico.
- Sr. Nelson Valenzuela Ruz, director de Seguridad Pública.

También asisten, como expositores:
- Ximena Bórquez Domínguez, Territorio y Ciudad Consultores.
- Leonardo Vera Bórquez, Territorio y Ciudad Consultores.

TABLA A TRATAR:

1. **Aprobación de acta anterior:**
   N° 35 ordinaria del miércoles 06 de octubre de 2021
2. **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 07 y el 13 de octubre de 2021.**
3. **Modificación del plazo de comodato de la Junta de Vecinos Domingo Ortiz de Rozas.**
4. **Discusión y análisis de imagen objetivo de la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua.**
5. **Comparecencia del Sr. Director de Seguridad Pública, don Nelson Valenzuela Ruz, a solicitud del Concejo Municipal.**
6. **Varios, incidentes y comisiones.**

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Sr. Alcalde propone la aprobación del Acta de Sesión N°35, correspondiente a la sesión ordinaria del miércoles 06 de octubre de 2021 y ofrece la palabra para consultas y observaciones.

Sr. Alcalde, al no haber observaciones, somete el Acta a votación.

Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba el Acta de Sesión N° 35 ordinaria, del miércoles 06 de octubre de 2021, sin observaciones.

2. CUENTA DEL ALCALDE SOBRE SUS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS ENTRE EL 07 Y EL 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Sr. Alcalde indica que presentará la cuenta de sus actividades en la próxima sesión.

3. MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS DOMINGO ORTIZ DE ROZAS.

Sr. Alcalde presenta el tema y cede el uso de la palabra a la Srta. Teresa Aranda Pinilla, encargada del Departamento Jurídico.

Srta. Aranda indica que la finalidad de este proyecto de acuerdo es modificar el comodato otorgado a la Junta de Vecinos Domingo Ortiz de Rozas, el cual fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 905, de fecha 08 de septiembre de 2000, y que dice relación con un inmueble municipal entregado en comodato por un plazo de 25 años.

Informa que se adjuntan a la solicitud la carta enviada por la presidenta de la Organización, el certificado de vigencia de personalidad jurídica sin fines de lucro, el decreto respectivo que aprobó el comodato y el contrato, propiamente tal. Este último documento indica, en su cláusula tercera, que el plazo de duración del contrato sería de 25 años a contar de esa fecha, venciendo, por tanto, el año 2025.

Explica que existe la cláusula de renovación automática, pero se propone, "para mayor seguridad de la Junta de Vecinos", modificar desde el hoy el plazo de vigencia por otros 25 años, "comprendiendo que no se podría renovar el comodato si este aún no vence".

Aclara que la finalidad es que la Junta de Vecinos implemente proyectos que significarían obras y construcciones.

Sr. Alcalde comenta que es un sector muy poblado y la mayoría de sus habitantes son adultos mayores, que no tienen lugares de esparcimiento. Comenta que sólo tienen este sector aledaño a los departamentos, el cual está entregado en comodato, que los niños utilizan para recrearse. Tampoco tienen sede social. Asegura que es "primordial poderlos ayudar".

Manifiesta que ha traído el tema a la mesa para conocer el criterio de los concejales. Indica que es "el único lugar de esparcimiento de los vecinos y el único donde podrían tener una sede y poder ayudarlos a futuro con un espacio recreativo o multicancha".

Ofrece la palabra a los concejales.

Concejal Soza señala que "votará a favor" de esta iniciativa para que se prorrogue el comodato por el tiempo que la Junta de Vecinos ha solicitado.

Comenta que el condominio, gracias al esfuerzo de los propios vecinos, ha podido realizar mejoramientos en techumbres y escaleras. Es bueno que el Concejo los apoye y "ahora se les da certeza de que van a poder seguir contando con ese espacio por 25 años".

Solicita al Sr. Alcalde "dentro de sus facultades y de la disponibilidad presupuestaria" apoyar la reparación de la escalera de acceso al conjunto, por calle Papudo.

Felicita al Sr. Alcalde por presentar esta iniciativa en favor de los vecinos.

Sr. Alcalde informa que se ha reunido con las vecinas y vecinos para revisar las falencias del condominio. Indica que hay un compromiso del Municipio de hacer arreglos en el sector, a través de un "plan de trabajo".

Concejal Belmar manifiesta que es "evidente la necesidad de las vecinas y vecinos del sector". Indica que el Concejo Municipal "tiene la labor de administrar y proteger el patrimonio comunal" y siempre que una organización que haya surgido por sus propios medios "nos pida una parte del patrimonio comunal, que es de todas las vecinas y vecinos, yo estoy dispuesto a apoyar".

Asegura que se abre un espacio "para el crecimiento de la vecindad" y espera que el espacio se ocupe para equipamiento comunitario y sirva para el esparcimiento de niños, niñas y adultas.

Indica que apoyará y aprobará la moción del Alcalde y expresa su satisfacción por que se estén tomando otras medidas en el sector para mejorarlo.

Sr. Alcalde agradece la disposición de los concejales

Concejal Belmar celebra la organización que tiene la organización "una comunidad unida, activa, que ha postulado proyectos" y ha conseguido mejorar para su sector.

Muestra su satisfacción con la responsabilidad del Concejo de renovar el comodato ahora "y no esperar hasta último momento".

Anuncia que votará a favor.

Concejal Yáñez informa que votará a favor del comodato.

Pide "se hagan presente con anterioridad estos comodatos". Recuerda que con ocasión del tratamiento del comodato para la feria en La Ballena pidió "que se nos entregara el comodato". Indica que se deben incorporar "condiciones de orden" en los sectores antes de aprobar.

Aclara que "no se trata de negar" la entrega del comodato, sino de poner algunas condiciones de seguridad.

Pide que el Municipio se haga parte con algunos proyectos para apoyar al sector.

Sr. Alcalde indica que se reunió hace muy poco con la organización y se buscó dar una solución rápida a la renovación del comodato y entregar una solución pronta a los vecinos. Al no haber más intervenciones, somete la iniciativa a votación. Se aprueba de forma unánime.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 176:
"APROBAR LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA MODIFICAR EL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS DOMINGO ORTIZ DE ROZAS EN EL AÑO 2000, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO POR OTROS 25 AÑOS A CONTAR DE ESTE AÑO".

Sr. Alcalde agradece y felicita a los dirigentes de la organización y le recuerda que cuentan con el apoyo del Municipio para que sigan "luchando por su sector".

Solicita la venia al Concejo Municipal para alterar el orden de la tabla y tratar inmediatamente el punto 5. A sugerencia del concejal Yáñez, consulta a concejales si, por la naturaleza y sensibilidad de los temas a tratar, se procede a sesionar en sesión secreta.

Sr. Valenzuela indica que se trata de temas generales que dan cuenta de las acciones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública.

Concejo Municipal discute la moción y acuerda realizar la sesión de forma pública.

5. COMPARECENCIA DEL SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DON NELSON VALENZUELA RUZ, A SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Nelson Valenzuela, director de Seguridad Pública, quien expone.

Sr. Valenzuela agradece la oportunidad de realizar la presentación y resolver consultas respecto a los planes de seguridad que se implementarán en la Comuna a corto, mediano y largo plazo.

Mediante apoyo visual y la entrega de un expediente con documentos y fotografías, expone las actividades llevadas adelante desde su ingreso a la Dirección de Seguridad Pública municipal. Cree que "es una prioridad para la gente, para los vecinos de la Comuna, saber y establecer cuáles son los pasos que se están realizando".

Asegura que "es sumamente importante que la seguridad sea una coproducción, donde los vecinos intervengan, aporten y digan lo que necesitan, para así lograr un compromiso con ellos". Indica que ha tenido reuniones con juntas de vecinos y organizaciones.

Señala que "la estructura de la Dirección está todavía en pañales". Hay un presupuesto, acotado a la realidad, para contratar personal y adquirir vehículos motorizados para cubrir el 100% de la Comuna con patrullajes 24/7".

Informa que la Subsecretaría de Prevención, por gestiones del Sr. Alcalde, ha pre aprobado para el año 2022, la adquisición de 2 vehículos para seguridad pública y ampliar la oferta de cámaras de vigilancia en la ciudad, aumentarla a 20 para poder absorber toda la demanda que tiene la comunidad por tele vigilancia".

Señala que "se ha tenido un control en el sector central, donde hay mucho comercio ambulante, y se ha estado trabajando junto con la DIDECO y otros departamentos, para implementar una estrategia" que permita "ir orientando a las personas" y conminar a quienes "no tienen permiso a que se retiren del lugar, pero más allá de eso, no podemos llegar a hacer".

Asegura que la "seguridad no es solamente tener vehículos", pues se refiere a "luminarias, a pasos peatonales, resaltos en las calles" y a otros elementos, en los cuales se está trabajando y derivando antecedentes a diferentes lugares.

Recuerda que existe un "Plan de Seguridad Pública", aprobado en febrero de este año para el período 2021-2024, que establece algunas metas, responsabilidades de diferentes unidades municipales y puede ser modificado anualmente. Señala que en 2020 se podrían introducir algunas modificaciones, de acuerdo a lo que se quiera lograr.

Informa, además, que se está trabajando con SECPLA para concretar proyectos de luminarias, por demanda de la comunidad. Además, se trabaja en resolver contingencias. "Hay cosas que se pueden solucionar de inmediato, más con voluntad que con presupuesto", asegura.

Sr. Alcalde comenta las imágenes presentadas por el director, sobre las fiscalizaciones que se han hecho en la Comuna, algunas de las cuales le ha tocado acompañar.

Ofrece la palabra a concejales.

Concejal Belmar expresa su gusto "en ver la orientación que tiene el departamento de Seguridad Pública, toda vez que hace una intervención integral". Señala que "muchas veces es muy difícil para la comunidad comprender que la seguridad no es solamente lo punitivo, sino también cómo tenemos una relación armónica con nuestros vecinos y vecinas, con el entorno y los espacios comunitarios".

Asegura que "lo ideal sería llegar a una seguridad humana" y recalca que uno de los problemas más importantes que tiene la Comuna es la violencia intrafamiliar, sobre otros que parecieran tener mayor notoriedad.

Comenta que "hay una percepción de la gente" en el sentido de que "La Ligua está más insegura que antes", por hechos que impactan en la comunidad. Cree que se trata de hechos puntuales y hay una "percepción desbordada de lo que está pasando en la Comuna".

Considera que "es muy bueno que la seguridad pública del Municipio trabaje así, porque la tarea de las policías es otra y la deben cumplir." Cree que "en coordinación se puede llegar a mucho más" y si la Municipalidad "logra disminuir la percepción del delito, le va a hacer muy bien a Carabineros y a PDI. Y si ellos trabajan cumpliendo sus funciones nos va a hacer bien también a nosotros."

Indica que en el Consejo de Seguridad Pública y en esta presentación "ve un trabajo colaborativo, que espera siga funcionando así". Espera que "ojalá se pueda dotar de más personal, pero el objetivo y la mirada es la correcta", asegura.

Sr. Valenzuela complementa que a nivel nacional "existe una percepción" que puede obedecer a múltiples factores, ya sea "medios de comunicación, las personas, las redes sociales", porque, de acuerdo a los datos duros y básicos, "aquí han bajado los niveles de delito". Lo que no se puede esperar, asegura, es a un escenario donde aumenten los delitos. Por eso se aplica el concepto de "coproducción de seguridad", para involucrar a los vecinos, como ya se está haciendo, y a las policías, y "hagamos un trabajo integral, vamos a bajar la percepción y vamos a mantener a raya los delitos".

Concejal Yáñez valora el trabajo del Plan de Seguridad Pública presentado.

Reflexiona sobre el concepto de "seguridad humana" y las percepciones. Considera que hay cierta reticencia de las personas a hacer denuncias, porque "sienten que es una pérdida de tiempo y finalmente nunca pasa nada."

Considera que, en sectores rurales, la situación de inseguridad no se percibe "tan fuertemente", lo que no ocurriría en zonas urbanas con "balaceras en las noches en el sector alto". Comenta que la "gente no es mala, pero ha llegado gente complicada, conflictiva y todos sabemos lo que está pasando con el tema de la droga en todos lados".

Señala que "esto lleva a la gente a tener que encerrarse en sus casas, por todos los temores".

Indica que "hay que convocar a PDI y Carabineros para que también se hagan cargo y no todo sea de parte del Municipio" o trabajar con coordinación para enfrentar los problemas que se generan en todos lados.

Asegura que "la gente se ve en la indefensión porque no hay solución en la tarea de protegerla".

Concejal Olmos recuerda que ha participado en "comisiones de Seguridad Pública" donde participa Carabineros, Policía de Investigaciones y diferentes servicios públicos de la Comuna, para ver cómo se hace un trabajo colaborativo y se ejecuta un plan comunal de seguridad pública".

Indica que "tenemos que recordar que nuestros inspectores municipales no son carabineros, no son la PDI", hay facultades que llegan hasta cierto límite y eso "tenemos que conocerlo".

Valora que se realicen "reuniones con organizaciones de todo el territorio, no solamente del centro de La Ligua, sino también Sector Alto, Valle Hermoso, Costa y Longotoma. Considera que se debería incluir a los clubes deportivos, que son más activos en el territorio.

Destaca que se incorporen nuevos inspectores municipales y vehículos. "Son herramientas que se necesitan".

Sugiere que se revise la situación de las personas que se instalan en esquinas y semáforos. "Algunas son agresivas", señala.

Insta a que se continué con las fiscalizaciones al tránsito en el centro de la Ciudad y no sea "sólo para la foto".

También comenta sobre ruidos molestos y la existencia de vehículos con "bramadores".

Sobre la situación del centro, comenta que hay interés por saber cómo se va a ordenar y cuál es el plan de acción que se va a seguir.

En cuanto a luminarias, recuerda que aún está pendiente la habilitación de alumbrado en el Puente Illalolén y en el Puente El Guindo.

Sr. Alcalde comenta que no ha habido respuesta favorable del Ministerio de Obras Públicas y de la empresa que realizó la construcción. Indica que el Municipio intervendrá.

Sobre las fiscalizaciones, señala que se realizan todos los días.

Concejal Olmos consulta si alguno de los funcionarios de inspección está colaborando en la depuración de patentes. Sobre los autos en desuso o abandonados en la vía pública, pregunta cuál será la línea de trabajo en ese sentido.

Sr. Valenzuela aclara que hay un funcionario dedicado a apoyar a la unidad de Rentas y Patentes en ese tipo de tareas.

Sr. Alcalde indica que se necesita habilitar un corral municipal para proceder al retiro de vehículos en desuso desde la vía pública.

Concejal Soza consulta el organigrama de la Dirección de Seguridad Pública.

Sr. Valenzuela indica que existe el director, una asistente y un supervisor, junto a 4 personas para labores de inspección y 2 dependientes de la Dirección de Obras Municipales. Además, la unidad está cargo de los guardias que están a cargo de la seguridad de las instalaciones municipales.

Concejal Soza cree que "la responsabilidad principal de la seguridad en todo el territorio comunal y nacional es el Gobierno".

Considera que "se requieren cambios legislativos para endurecer el sistema procesal penal, que es muy garantista y sus efectos los notamos a diario".

Comenta que, de acuerdo con una encuesta de opinión realizada por la Fundación Piensa, "en La Ligua, uno de los puntos más sensibles o de preocupación de los vecinos es precisamente la inseguridad que se está viviendo. Frente a eso tenemos que hacernos cargo, dentro de nuestras escasas atribuciones.

Manifiesta su alegría ante el plan de seguridad presentado, con metas, a su juicio "un tanto ambiciosas, pero hay un camino que se nos invita a transitar", señala.

Asegura que si existe la disponibilidad presupuestaria y los medios para concretar el plan "lo aprobará", porque cree que se debe dar prioridad al asunto. Junto a ello, indica que se suma a la labor de colaborar y apoyar.

Sr. Alcalde comparte la visión del concejal Soza sobre el problema legislativo.

Concejal Díaz considera que la coproducción o la cogestión en materia de seguridad pública "es fundamental", hacer parte a los vecinos de la vigilancia. Asegura que hay experiencias en otras comunas, donde existen "brigadas comunitarias", donde los vecinos se alertan "sobre situaciones incómodas". A su juicio, "son iniciativas que debemos empezar a replicar en la Comuna".

Comenta que hay "temas sensibles que no se tocaron, como la seguridad de niñas y niños". Explica que "se han visto adultos, con niños en sus brazos, pidiendo dinero".

Considera que se debe realizar "un trabajo colaborativo entre todos los departamentos municipales, sumados los del gobierno central. Es fundamental." Indica que "la seguridad pública es uno de los ejes principales de esta Municipalidad" y, señalando al Director, señala que "mientras usted tenga mayor comunicación y cooperación de todos los departamentos, vamos a hacer mejor el trabajo".

Sobre la propuesta de incorporar más personas a las labores de seguridad pública, señala que "es sumamente valiosa, pero se deben capacitar integralmente, formarlos en temas como la tenencia responsable de mascotas, que no ha tenido ningún efecto". Así se obtiene "la mayor cooperación y se usan de buena forma los recursos municipales, que son sumamente escasos".

Comenta que en el sector rural donde vive "rara vez se registra un robo". Por eso, cuando se plantea que se buscará fiscalizar "el 100% de la Comuna" con más camionetas y más funcionarios, se pregunta si "no será necesario destinar esos recursos a deportes, a talleres educativos para los jóvenes, para los preadolescentes que en este momento están conociendo el mundo, conociendo drogas o están metidos en alguna otra circunstancia".

Cree que "esas cosas hay que irlas evaluando, porque hay que avanzar a una seguridad humana, donde no sólo sigamos punitivamente a los delincuentes, sino prevenir el delito, y eso significa darle más oportunidades a nuestros niños y niñas."

Felicita la exposición. Desea éxito al Director y a su equipo.

Sr. Alcalde sobre la situación de los niños, indica que se han visto casos de supuestos papás o mamás que arriendan niños para pedir dinero. Señala que se está abordando el tema.

Manifiesta su acuerdo en el sentido de dar más oportunidades a los jóvenes, pero invertir en camionetas o equipos, se entrega una sensación de seguridad y una percepción de apoyo a la comunidad.

Concejala Rojas comenta que "en Longotoma también hay balaceras, en lugares abiertos, donde los caseríos están relativamente cercanos, pero se oyen desde distintos puntos". Informa que "hay otro tipo de agresiones" como el caso del joven asesinado en El Trapiche.

Señala que los vecinos han debido instalar cámaras en sus casas y puertas en los accesos a pasajes.

Indica, con relación a la tenencia responsable de mascotas, que "hay irresponsabilidad de los tenedores".

Sobre las denuncias, indica que "no sirven para nada".

Sr. Valenzuela señala que las denuncias "si sirven" porque se sabe dónde están ocurriendo los delitos. Distinto es el resultado, el proceso judicial o lo que haga el Ministerio Público. "La denuncia es importante", señala.

Sr. Alcalde considera importante reunirse con las policías, Carabineros y PDI, para abordar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y endurecer las multas.

Concejal Yáñez considera importante conocer la estructura interna del Municipio, para saber a quién dirigirse.

Explica que tiene claras las atribuciones de los inspectores, pero insiste en que "tiene que haber más comunicación con los demás estamentos públicos relacionados al tema de la seguridad para que no se lleve todo el trabajo el Municipio, porque además no tenemos los recursos".

En este último sentido, señala que "hoy no tenemos presupuesto, ni va a haber presupuesto para el próximo año". Recuerda que pidió "que ojalá se hiciera un presupuesto más real, porque así uno va destinando inmediatamente los recursos y no después, de a goteras, porque nos llegó algo más".

Concejal Díaz recuerda que planteó invitar a las policías a las mesas de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente.

Concejal Olmos señala que "se ha visto un alza en la delincuencia, balaceras, drogadicción y un sinfín de cosas" en la zona de Huaquén y eso se está expandiendo al resto de la Comuna. Asegura

que no quiere decir que todas las personas que viven allá sean delincuentes, sino que "allá si han sucedido hechos reales y no es sólo percepción".

También han sucedido robos en casas no habitadas en Pichicuy, Los Molles y La Ballena.

Sr. Valenzuela señala que "por eso es importante la denuncia".

Concejal Olmos asegura que se debe dar el respaldo a los inspectores municipales, carabineros y PDI, pero si se comete un error, señalarlo.

Sr. Valenzuela agradece el apoyo y la atención prestada.

4. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE IMAGEN OBJETIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA LIGUA.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, director de Obras Municipales, y al Sr. Óscar Lielmil Arias, director de Planificación, quien presenta el tema.

Sr. Lielmil indica que, según lo expuesto en el concejo anterior, donde se entregó el documento físico de la imagen objetivo del proyecto de actualización del Plan Regulador Comunal, compuesto por una memoria explicativa y planos, se generó esta instancia discusión para que los concejales comenten las apreciaciones que tienen referente al documento.

Señala que este documento debe ser aprobado en un plazo máximo de 15 días a contar de la entrega "y ya estamos en el día número 8".

Presenta a Ximena Bórquez Domínguez y Leonardo Vera Bórquez, profesionales de la consultora "Territorio y Ciudad" que han estado trabajando con el Municipio en la elaboración de los antecedentes que se van a exponer.

Sr. Hoffstadt explica que la presentación de la actualización del Plan Regulador Comunal es producto de una licitación pública que se realizó a finales del 2019 y un trabajo que comenzó el 2020.

Indica que se trató de un proceso de participación ciudadana como lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Aclara que la de hoy es una instancia para el Concejo conozca el instrumento y aprueben esta imagen objetivo, para luego dar inicio a otro proceso de participación ciudadana, donde todas las personas pueden hacer observaciones a esta imagen objetivo, a las cuales se dará respuesta.

Señala que el resumen ejecutivo que se presentará es producto de las sesiones de participación que se han hecho con la comunidad, los distintos talleres y en las distintas localidades desde 2020 en adelante.

Sr. Lielmil complementa en el sentido de que el proceso, lamentablemente, coincidió con el inicio de la pandemia. Por ello se hicieron los cambios normativos respectivos para cumplir lo que establece la Ley y seguir avanzando en el proyecto. Para ello se generaron las instancias de participación ciudadana que permitía la Ley, bajo la modalidad virtual y se realizaron todos los contactos territoriales para lograr una mayor participación de todos los vecinos.

Finalmente, presenta a Ximena Bórquez Domínguez y Leonardo Vera Bórquez.

Sra. Bórquez señala que "nosotros somos los especialistas en plan regulador que está trabajando para la Municipalidad. No somos una entidad aparte que propone cosas o elabora cosas por su cuenta, sino que estamos completamente al servicio de los intereses de la Municipalidad.

Explica que el proceso de formulación del plan regulador "es bastante complejo" y tiene fases que son propiamente de participación ciudadana, a través de talleres de trabajo en los cuales los representantes de la comunidad exponen sus problemas e intereses, modo tal que queden reflejados en el plan regulador.

Indica que, a pesar de que los encuentros fueron virtuales resultaron "bastante efectivos" de hecho la participación fue mayor que en los presenciales, "porque parece ser que a los vecinos les acomoda más conectarse desde su casa, sin tener que ir una sede o una escuela".

Recalca que fueron reuniones "muy aportadoras para el trabajo que nosotros tenemos que hacer, que es interpretar lo que el vecino nos dice en su lenguaje o a través de su propia manifestación en idioma plan regulador y en normas".

Asegura el Plan Regulador de La Ligua está "muy bien sustentado en términos de participación de la comunidad".

Explica los pasos que se han seguido y se seguirán hasta la aprobación definitiva del Plan Regulador Comunal.

Sobre la "imagen objetivo" explica que es una instancia de decisión sobre las bases o lo esencial del contenido que va a tener el Plan Regulador, la cual debe ser aprobada por el Concejo en un plazo "fatal" de 15 días desde su presentación.

Sr. Vera aclara que "esta es la imagen objetivo que aprueba el Concejo para ser puesta en tela de juicio por la comunidad" y se nutre con las observaciones que hagan las vecinas y vecinos.

Invita al Concejo a aprobar el documento presentado y a hacer comentarios de forma.

A través de apoyo visual, explica el cronograma establecido para la formulación de las bases del anteproyecto del Plan Regulador Comunal, junto con la imagen objetivo las áreas urbanas a normar.

Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a concejales.

Concejal Díaz consulta, sobre la etapa de selección de alternativa, cuál es el criterio que se utilizó y por qué aparecen solamente cinco localidades.

Sr. Vera explica que solo se incluyen cinco sectores porque son los "sujetos de planificación, porque están en el Plan Intercomunal y porque así se inició el proceso por parte del Municipio, después de un estudio de después de equidad territorial" en el cual se definieron los sectores prioritarios introducir en la planificación urbana".

Señala que las únicas áreas que se pueden normar son las áreas urbanas, que deben estar contenidas dentro del instrumento de planificación superior, que en este caso sería el Plan Intercomunal.

Concejal Yáñez pide aclaraciones sobre la calificación que reciben algunos sectores como "zona industrial inofensiva". Consulta "a qué se refiere con inofensiva".

Sra. Bórquez señala que la calificación la otorga en la SEREMI de Salud. Las calificaciones pueden ser contaminante, peligrosa, molesta o inofensiva. Esta última es aquella actividad productiva

que no genera molestias "más allá de sus deslindes, ni vectores como ratones, bichos, olores, liberaciones, ni emanaciones capaces de afectar a los predios vecinos".

Sr. Alcalde consulta sobre las empresas que generan ruidos.

Sra. Bórquez indica que no existe una vinculación verdadera entre la norma y el Plan Regulador respecto al ruido. Cuando existan episodios de ruidos molestos, debe aplicarse el reglamento de la SEREMI de Salud. El Plan Regulador norma las edificaciones.

Concejal Olmos pregunta si, cuando se habla de "valle interior" se hace referencia solamente a Valle Hermoso o al espacio desde La Ligua hacia Valle Hermoso.

Sr. Vera aclara que "valle interior" incluye el espacio "desde Placilla hacia Valle Hermoso".

Sr. Alcalde pide que se explique y aclare, para la gente que ve la transmisión del Concejo, la diferencia entre el Plan Regulador Intercomunal Satélite Borde Costero y Plan Regulador Comunal, con énfasis en que el primero está por sobre el segundo.

Sra. Bórquez señala que ambos instrumentos fueron "claramente analizados en las etapas anteriores". Explica que el Plan Regulador Intercomunal, está bajo la competencia de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Define el conjunto de normas que garantizan una estructura, una forma de ocupación del territorio de nivel macro. Entonces hace una zonificación, en primer lugar, reconoce como áreas urbanas solamente las que ya están adentro de un plan regulador comunal y genera una cantidad de área de extensión urbana, qué son las áreas de reserva de las cuales el Plan Regulador Comunal puede sacar un pedazo para incorporarlo como urbano, pero no los puede sobrepasar. El Plan Intercomunal fija el límite máximo que pueden tener las áreas urbanas.

Concejal Olmos consulta, en el caso de Placilla, a que se refiere el proyecto con "zona residencial mixta" y por qué no está contemplada la Escuela ni Bomberos, algo que, en Valle Hermoso, por ejemplo, si ocurre, y se graban esos espacios como exclusivos.

Sr. Vera indica que en la zona residencial mixta cabe todo tipo de equipamientos. Señala que este tipo de dudas pueden ser aclaradas técnicamente e incluirse en las observaciones que haga la comunidad a la imagen objetivo.

Concejal Olmos, sobre la situación de La Ligua, señala que la calle de Quebradilla "donde está la Revisión Técnica" no está contemplada, pero hay viviendas, que de acuerdo a la zonificación proyectada no estarían permitidas. Consulta qué sucede en ese caso.

Sra. Bórquez indica que hay "una especie conflicto negociación con el MINVU". Explica que "esa es una zona que el Plan Regulador Intercomunal establece como zona de actividades productivas inofensivas, que por definición deberían ser compatibles con la vivienda, pero "en general no lo son, por un tema de tamaño, de vehículo, de fiscalización, etc".

Aclara que es una zona que "podría intervenirse o redelimitarse".

Sr. Vera advierte que "si hay una vivienda existente en esa zona, puede quedar como acuerdo de Concejo que, si esa vivienda está regular, la zona puede incorporarse como "de vivienda junto con actividad inofensiva". Como imagen objetivo, lo ideal es que no haya.

Sra. Bórquez señala que siempre es posible pedirle al MINVU que haga una interpretación de los límites de zonas concretas.

Concejal Olmos sobre la situación de la zona de quebradas, consulta si el Municipio puede solicitar el resguardo del bosque nativo existente.

Sra. Bórquez indica que "como Concejo se puede solicitar a SEREMI de Vivienda, con una fundamentación apropiada, una propuesta de ampliación de esa área verde, para que en el Plan Regulador Intercomunal se establezca".

Sr. Alcalde indica que "hay que hacerlo".

Concejal Soza solicita información sobre la situación de áreas pobladas que no están dentro de las zonas a normar por la actualización del Plan Regulador Comunal, "como Los Hornos, Huaquén y parte del acceso principal de Longotoma, donde ha aumentado considerablemente la población debido a la creación de loteos irregulares".

Indica saber que el Plan Regulador Comunal no puede normar esa situación por eso consulta "a través de qué instrumento se puede tomar en cuenta la nueva realidad que está viviendo la Comuna en esos sectores".

Sr. Hoffstadt responde que eso no es posible hasta que "la SEREMI del MINVU actualice nuevamente el Plan Regulador Intercomunal. Es ese instrumento el que va a abrir esas posibles nuevas zonas de área de extensión urbana. Cuando esos terrenos o esas nuevas zonas se consoliden en el instrumento intercomunal" se podrían adjuntar como parte del Plan Regulador Comunal de La Ligua.

Asegura que, hasta este momento, ni el Plan Regulador Intercomunal ni el Plan Regulador Comunal consideran esas zonas.

Sra. Bórquez complementa, indicando que, con las modificaciones introducidas a la Ley, los instrumentos de planificación deben actualizarse, al menos, cada 10 años." En este caso puntual, señala que "va a coincidir el período de publicación del Intercomunal con la publicación del Comunal, por lo tanto, en el período intermedio "se puede perfectamente bien trabajar en una mesa técnica junto con la SEREMI, de modo que la nueva formulación del Plan Comunal, de aquí a antes de 10 años, sea concordante con las expectativas de la Comuna".

Sr. Alcalde consulta a concejal Soza si "su intención es que se considere a Huaquén, Los Hornos y a todos los loteos irregulares de la Comuna".

Concejal Soza precisa su intervención y considera que "los loteos son ya algo irreversible y son nuevas comunidades que están totalmente establecidas".

Sr. Alcalde cree que esto significaría "abrir la puerta y dar la posibilidad a otras personas de que sigan comprando y los loteos se sigan extendiendo". A su juicio "hay que manejar bien ese tema", que haya un "paralé" con los que ya están pero que no se siga construyendo. Asegura que "este

Municipio no va a ser capaz de soportar esa gran demanda. Estamos con problemas bastante grandes con el agua". Pide al concejal Soza que especifique.

Concejal Soza considera que ha sido "tergiversado" y aclara su postura. Comenta que ha insistido en que la Municipalidad ejerza sus facultades en los términos de fiscalización y paralización de obras, en caso de ser necesario.

Insiste en que los sectores de Huaquén y Los Hornos "son nuevos centros poblados que difícilmente quedarán sin efecto, salvo que se adopten medidas muy drásticas".

Señala que el Plan Regulador o algún instrumento tiene que hacerse cargo de eso para reflejar a la población que vive en esos sectores, personas que "ya son liguenses".

Sr. Alcalde expresa que "le ha quedado más claro". Pide a los parlamentarios que "modifiquen la Ley" y existan "penas duras para los loteadores, para que paralicemos los loteos" y posteriormente "hacernos cargo" de las personas que viven en esos lugares. "Ahí podríamos concordar".

Asegura que "lo primero es ordenar" y detener la acción de los loteadores. Considera que los loteadores se aprovechan de la buena voluntad del Concejo" cuando se discuten estos temas "para seguir vendiendo" y se siga construyendo.

Concejal Soza enfatiza en que "sólo está constatando la realidad actual".

Concejal Belmar argumenta en el sentido de lo señalado por el concejal Olmos, sobre "la posibilidad de respetar un poco más la geografía natural, con un cordón de pulmón verde, que rodee a la Comuna, como un sistema de protección" que, a su juicio, "sería mucho más lógico y mucho más amigable con un plan de ordenamiento territorial como es el Plan Regulador".

Sobre el centro de La Ligua, señala que el plano presentado en la imagen objetivo "está demarcando manzanas que las cortas por la mitad". Consulta en qué situación quedan esas manzanas, "cuando una mitad es el centro de La Ligua y la otra no".

Sr. Vera explica que "la ciudad está pensada desde el espacio público, desde la calle, por lo tanto, las actividades, lo que encara son las calles". Señala que "lo que uno mira es un cuadrado, pero lo que hay que mirar es la línea del espacio público, qué es lo que enfrenta. Entonces ahí conceptualmente está la división de la manzana porque es lo que da la calle del norte y lo que da a la calle del sur. Son situaciones diferentes".

Concejal Belmar cree que debería haber algunas proyecciones de calle hacia el *bypass*. Considera que debería haber "por lo menos dos calles más que conectaran, para que se cumpla el objetivo de descongestionar el centro" y no solo "los camiones, que es el motivo principal".

Sra. Bórquez explica que el *bypass* "deja de cumplir el objetivo". Señala que es una decisión "complicada" determinar cuánto conectar a un aparato vial que está pensado para el tránsito de larga distancia. Señala que "en la medida en que se vas conectando el *bypass* a la ciudad, va perdiendo su función, "porque pasa a ser una vía más de la ciudad".

Concejal Belmar consulta si se generaría la posibilidad de que la empresa sanitaria ingrese a Valle Hermoso, al incorporar esa localidad al Plan Regulador Comunal.

Sra. Bórquez responde que "si". Argumenta que "la nueva Ley de Servicios Sanitarios, que se aplica básicamente a la transformación de los comités de agua potable rural (APR) en servicios urbanos. En ese escenario, "la Ley establece determinados requisitos para la calidad del servicio, incluida, la calidad del agua, dotación, continuidad de flujo, etc. que tienen que cumplirse. Lo más probable es que el APR tenga que sufrir, con el tiempo una adaptación hasta cumplir con los estándares urbanos".

Concejal Belmar, sobre la zona ZPR, ubicada en Quebradilla, recuerda que ese lugar "era una vega, que se inunda". En ese sentido, indica que "le llama la atención que tenga 600 m como superficie mínima de subdivisión predial". Indica que, al estar esa zona "grabada para otra cosa también cercana a ella, le preocupa que se pueda hacer residencial con tan poca superficie". Imagina "que la comunidad de sector se debe haber expresado" pero advierte que "para las decisiones que tomamos después todos nosotros, los culpables vamos a ser nosotros, y no ellos, cuando se inunden".

Sobre la zona de Los Quinquelles, donde se establece una superficie mínima de subdivisión predial de 600 m, indica "que hay comunidades que están irregulares, que tienen menos de 600 m, incluso hasta 200 o 250 m". Le preocupa que esas comunidades "van a quedar en una situación problemática y nunca van a poder regularizarse".

Sra. Bórquez explica que "el Plan Regulador no tiene efecto retroactivo". En el caso planteado, los propietarios tendrían que establecer un condominio.

Concejal Belmar, en relación a lo planteado por el concejal Soza, sobre la proliferación de loteos irregulares en Huaquén, Los Hornos, Longotoma y otros sectores de la Comuna, y el consiguiente aumento de la población, potencialmente por sobre las 12 mil personas, consulta cuáles son las "atribuciones políticas del Concejo para hacer una presión efectiva y real, por ejemplo, para poder reconocer este asentamiento humano que ya es un pueblo".

Amplía su argumentación, en el sentido de si es posible que la Municipalidad "tome la decisión política, después de la participación, porque ellos no participaron, porque no están contemplados en nada, no existen para nadie y son el poblado más grande que tenemos, para transformar, en el Plan Regulador Comunal, ese espacio a urbano".

Sra. Bórquez señala que "tiene que haber una voluntad muy fuerte y una gestión muy bien estructurada que permita a la Municipalidad, a los vecinos y el MINVU resolver en conjunto las situaciones. Es factible, pero hay que querer hacerlo y no es un proceso corto, porque resulta que solo poner a norma el loteo es un trabajo de 3 años".

Concejal Belmar indica que "la voluntad pasa primero por reconocerlos como vecinos y vecinas" como y se pregunta si en el Concejo eso sucede.

Sra. Bórquez explica que "no basta con reconocerlos como vecinos y vecinas, porque ya lo son, están instalados dentro de la comuna de La Ligua." Deben reconocerse como "loteos irregulares tal como están descritos y definidos en la Ley". Para incorporarlos en el Plan Regulador Comunal, primero debe resolverlo el Plan Intercomunal.

Sr. Alcalde comenta que, en esos sectores, "particulares son dueños de las calles, de la luz". Señala que se ha reunido con los pobladores del sector y "el Municipio ha estado trabajando con los dirigentes de los sectores. Es uno de los pocos en Chile que se está haciendo cargo de la basura".

Aclara que los loteadores engañan a la gente "con la idea de que al llegar van a encontrar un lugar verde y con agua".

Recalca que la Comuna tenía alrededor de 30 APR y hoy sólo quedan 14. "Las napas se están secando", señala.

Enfatiza en que "de aquí a marzo vamos a quedar sin agua y eso lo sabe la gente de los loteos irregulares".

Recuerda que los pobladores han sido tajantes en decir "basta de populismo" y que se aplique "mano dura con los loteadores".

Asegura que "hay que ser responsables", ordenarlos, trabajar con las personas que ya están instaladas y detener a quienes quieran seguir loteando y construyendo.

Sra. Bórquez indica que el agua es un tema vital, que va escalando a otros, como la imposibilidad de las personas que viven en loteos a postular, por ejemplo, a un crédito hipotecario. Señala que están viviendo "en un lugar que no pueden demostrar en absoluto".

Asegura que es importante que las personas tomen conciencia de que están en una condición "fuera de la Ley" y deben ajustarse a ella, pero eso va a tener que pasar por la SEREMI y por el Intercomunal.

Sr. Lielmil, en relación a lo planteado por el concejal Belmar, indica que "en el minuto que comenzó este proceso (del Plan regulador Comunal) todavía estaba en desarrollo la ingeniería de detalle del *bypass* y hoy ya hay un proyecto definitivo, con vías de empalme".

En otro sentido, "con todo respeto" apela a que la discusión se concentre en el objetivo de la reunión, se trate y se apruebe definitivamente la propuesta imagen objetivo, en esta o en la próxima sesión.

Señala que ya se ha indicado que el Plan Regulador Comunal es vinculante con el Intercomunal, que está ad portas de ser aprobado. Recalca que "primero debe aprobarse esta instancia para efectivamente pensar, a futuro, en solucionar las problemáticas que se están generando en la Comuna".

En la línea de lo expresado por el Sr. Alcalde, indica que "son lugares históricos los que tenemos que ordenar. Tenemos que ampliar la demanda de suelo para la vivienda social. Tenemos una ciudad ahogada, con un Plan Regulador del año 80".

Reconoce que "efectivamente hay una situación en la Comuna que no podemos desconocer, pero lo que nos convoca hoy día es un tema muy específico. Si no, vamos a mezclar dos cosas".

Es enfático en señalar que "las consultas que se hicieron sobre materias ajenas a la imagen objetivo son opinión y responsabilidad de la Consultora y no reflejan el espíritu de la unidad técnica, que es la SECPLA".

Concejal Yáñez manifiesta alegrarse por la presentación y "lamenta haberse perdido el proceso" porque está recién ingresando al Concejo.

Recuerda que, como concejal, durante la gestión del exalcalde Raúl Sánchez (QEPD), le correspondió iniciar el proceso de normalización del Plan Regulador Comunal.

Indica que "lamentablemente, después, nosotros nos fuimos, terminamos el 2012 nuestro periodo y no seguimos en la huella", por lo tanto, se alegra de que "Se esté dando una buena señal de que pronto se tendrá actualizado el PRC, porque es un tema muy importante, que la comunidad nos estaba pidiendo".

Consulta si se vota en esta sesión o en la siguiente. Recuerda que "tenemos concejo la próxima semana y un día más" para generar opiniones antes de que se venza el plazo final para la aprobación.

Sr. Lielmil aclara que "el espíritu de la presentación que hizo la consultora era dejar claro que quedan instancias posteriores en las cuales todas las opiniones van a ser recogidas y pasa por un proceso de participación de asamblea y decisión en su minuto".

Explica que "la idea es mirar la propuesta desde el marco global, en base a los antecedentes que ustedes tienen, en el contexto de que quedan muy pocos días para la aprobación".

Señala que "queda muy muy claro" que se está tratando "una imagen objetivo, una orientación para dónde queremos ir, no es la letra final, no esa la letra chica.

Recalca que "hay un cronograma que tenemos que cumplir de ahora en adelante". Por ello, "si no se aprueba hoy" propone redactar el proyecto de acuerdo que por el cual el Concejo "aprueba la imagen objetivo de la actualización del Plan Regulador Comunal en base a resumen ejecutivo y planos" que los concejales tuvieron a la vista, que se podría incorporar a la tabla de la sesión de la próxima semana.

Concejal Soza aclara que las opiniones que entregó, interpretando también las realizadas por el concejal Belmar, las hizo en el marco de la discusión de la imagen objetivo, hizo "una pregunta técnica sobre cómo abordar la nueva realidad demográfica de la Comuna, haciendo una consulta a profesionales en una instancia de discusión técnica".

Por lo anterior, considera "improcedente que a través del Director de SECPLA se intente objetar sus preguntas".

Señala que "en ningún caso ha dicho que corresponde regularizar nada ni dar cancha abierta a que sigan creándose loteos".

Pide "respeto y que se tenga altura de miras en los temas".

Sr. Alcalde, refiriéndose al concejal Soza, señala que "hemos estado los dos a la altura" y asegura que "siempre ha estado recibiéndolo y apoyándolo". Asegura que la idea es tratar el tema que se está desarrollando en la mesa y "seguir avanzando", pero pide "no confundir a la gente".

Concejal Olmos manifiesta su voluntad de aprobar la imagen objetivo, "siempre y cuando" se dejen registradas en el acta de sesión las opiniones que ha expresado.

Concejal Belmar aclara que sus preguntas "son parte del dialogo y de nuestra gestión, porque no siempre tenemos a la Consultora aquí". Precisa que el Plan Regulador Comunal "merece esa importancia".

Indica que "está por aprobar", porque "tuvo el espacio para expresar sus apreciaciones de interpretación" y "daría el pase para que el proceso siga".

Solicita que se registren en acta las opiniones que ha entregado, porque son la base para la discusión posterior, "al menos de su parte".

Sr. Lielmil pide disculpas "si alguien se sintió ofendido". Asegura que "su opinión fue técnica, en base a los tiempos y a los objetivos".

Concejo Municipal consensua llevar la votación por la aprobación de la imagen objetivo de la actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua como punto en tabla para la próxima sesión.

6. VARIOS, INCIDENTES Y COMISIONES.

6.1 Sobre situación de matrículas en Escuela de Las Casas de Huaquén.

Concejal Soza comenta la situación de la comunidad de Las Casas de Huaquén, donde "muchos apoderados están preocupados por la falta de cupos para sus pequeños en la Escuela. Solicita al Alcalde, aun cuando sabe que ya ha realizado gestiones, "disponer las medidas que estén a su alcance para dar una solución a las familias".

Señala que los padres "no tendrían las facilidades para llevar a sus hijos a otro establecimiento" porque son niños pequeños.

Informa que los apoderados tienen las ganas de "colaborar en todo sentido si así se requiere".

Sr. Alcalde indica que se ha reunido con los apoderados y el equipo de la Escuela.

Comenta que el establecimiento tiene "muchas falencias" y está "dejado de lado". Informa que sólo hay dos salas habilitadas para los alumnos y un container "que es muy helado en las tardes".

Se está trabajando en un proyecto para arreglo de baños y ampliación de salas.

Asegura que "tenemos que mejorar ese colegio porque cada vez va aumentando más la población de Huaquén" y hay que darle la prioridad a los niños del sector, que son niños de kínder y pasan a primero (básico).

6.2 Sobre falta del Programa de Integración Escolar (PIE) en algunas escuelas municipales urbanas.

Concejal Rojas señala que "le llama mucho la atención que niñitos pequeños no tengan PIE en algunas escuelas urbanas" municipales. Informa que los menores con espectro autista se ven obligados a trasladarse a otras escuelas, donde si lo hay.

Indica que es un tema del que "hay que ocuparse", pero no lo plantea como petición, sino una queja y una "opinión personal".

Indica que recibió el reclamo de una madre. Conversó con la directora del Colegio, quien le indicó que "había pedido profesor PIE, pero no se lo entregaban". Además, tiene antecedentes, de que los recursos que llegan para el programa PIE "son muchos" pero no se invertirían en lo que corresponde.

Plantea que "es un dolor" para la madre llevar a un niño de cuarto básico a otra escuela "a cinco o seis kilómetros de tu casa" es un riesgo y que la madre no estaría tan cerca como lo haría en una escuela en la zona urbana.

Sr. Alcalde pide que se le hagan llegar los antecedentes para tomar "cartas en el asunto". Informa que se está trabajando con padres y madres de niños con TEA para concretar un proyecto de sala especializada.

6.3 Sobre estado de calle en sector Angostura en Valle Hermoso.

Concejal Olmos pide que se intervenga para reparar la calle cercana en sector Angostura, yendo hacia Pueblo Arriba en Valle Hermoso, donde la acción de camiones ha deteriorado la berma

y las soleras, con riesgo de que el material cae a las casas. Solicita se tomen medidas para evitar accidentes.

Indica que posee material fotográfico, para mejor comprensión, que hará llegar.

Sr. Alcalde pide que se le haga llegar el material.

6.4 Sobre presentación del Director de Seguridad Pública.

Concejal Yáñez solicita que se le haga llegar por escrito la distribución del Municipio, jefaturas y departamentos.

Sr. Alcalde explica la distribución de funcionarios que realizan labores de inspección. Indica que la hará llegar por escrito.

6.5 Sobre invitación a mesa de trabajo en sector Bosques de Huaquén.

Concejal Belmar recuerda que hay una invitación a participar en una mesa de trabajo en el sector de Bosques de Huaquén, que los dirigentes le han pedido replicar. Indica que la mesa sesiona todos los viernes a las 09:00 horas. Señala que los dirigentes esperarían la presencia del Concejo Pleno.

Sr. Alcalde explica que averiguará de qué se trata la invitación.

6.6 Sobre oficinas de trabajo para concejales.

Concejal Díaz indica que en la segunda sesión presentó su inquietud por contar con una oficina adecuada para su trabajo de concejal. Recuerda que, en su oportunidad, el Sr. Alcalde le informó que se estaba realizando un "reacomodo de las dependencias" municipales y desea saber en qué estado está esa situación.

Indica que "le interesa mucho" atender público en un lugar determinado y cómodo, en el edificio consistorial, "donde por lógica llega la gente." Comenta que las oficinas disponibles actualmente en el Edificio de Manuel Montt, no están en condiciones para ser usadas.

Sr. Alcalde informa que se dispondrán oficinas en una nueva dependencia arrendada al lado del Edificio Municipal.

Por no haber más puntos en tabla, da por cerrada la sesión, siendo las 19:12 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital y publicado en formato audiovisual en la página web www.laligua.cl.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
Secretario Municipal (S)